



## GAD PARROQUIAL RURAL DE LA AVANZADA

LA AVANZADA – SANTA ROSA – EL ORO

RUC: 0760031650001

CREADA EL 7 DE NOVIEMBRE DE 1952



### RENDICIÓN DE CUENTAS 2023 DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LA AVANZADA

#### BASE LEGAL

**En el marco de la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 EL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL.**

**Artículo 95** de la Constitución de la República del Ecuador prevé que "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad

El numeral 4 del **artículo 100** de la Constitución de la República del Ecuador señala que la participación en los niveles de gobierno se ejerce para "(...) fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social"

**Artículo 204** de la Constitución de la República del Ecuador determina que "El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación. (...)"

**Art. 88.-** de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

**Art. 89.-** de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Definición. - Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones



## GAD PARROQUIAL RURAL DE LA AVANZADA

LA AVANZADA – SANTA ROSA – EL ORO

RUC: 0760031650001

CREADA EL 7 DE NOVIEMBRE DE 1952



u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

**Art. 90.-** de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Sujetos obligados.- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

**Art. 91.-** de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana , Objetivos.- La rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos: 1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública; 2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos; 3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y, 4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno.

**Art. 92.-** de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Del nivel político.- Las autoridades elegidas por votación popular están obligadas a rendir cuentas, según el caso, principalmente sobre: 1. Propuesta o plan de trabajo planteados formalmente antes de la campaña electoral; 2. Planes estratégicos, programas, proyectos y planes operativos anuales; 3. Presupuesto general y presupuesto participativo; 4. Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas; o, 5. Propuestas y acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional.

**Art. 94.-** de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Mecanismos.- Corresponde al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de conformidad con la Ley: establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos y de los medios de comunicación social.

**Art. 95.-** de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Periodicidad. - La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley.

**Art. 5,** numeral 2. de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector



## GAD PARROQUIAL RURAL DE LA AVANZADA

LA AVANZADA – SANTA ROSA – EL ORO

RUC: 0760031650001

CREADA EL 7 DE NOVIEMBRE DE 1952



público, y las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos.

**Art. 11.-** de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Obligados a rendir cuentas. - Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones. En caso de incumplimiento por parte de las instituciones y entidades del sector público, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social remitirá la queja a la Contraloría General del Estado para que inicie el proceso de investigación sobre la gestión de las autoridades obligadas, sin perjuicio de las sanciones previstas en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública por la negación de información.

**Art. 12.-** de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Monitoreo a la rendición de cuentas. - El Consejo deberá realizar acciones de monitoreo y seguimiento periódico a los procesos de rendición de cuentas concertados con las instituciones y la ciudadanía; analizar los métodos utilizados, la calidad de la información obtenida y formular recomendaciones. Los informes de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, serán remitidos al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en el plazo de treinta días posteriores a la fecha de presentación del informe, a fin de que se verifique el cumplimiento de la obligación y también se difunda a través de los mecanismos de los que dispone el Consejo.

### ACTA N° RCGADLA 01-2024

#### EVALUACION DE LA GESTION DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LA AVANZADA REALIZADA POR EL EQUIPO DEL GAD RENDICION DE CUENTAS DE AÑO 2023

En la parroquia la Avanzada del cantón Santa Rosa, a los quince días del mes de Marzo del 2024, siendo las 15H00, se reúne los miembros del equipo del GAD de la Parroquia Rural de La Avanzada, interviene el Presidente del GAD Parroquial, quien da la bienvenida a los asistentes y expone los temas a tratar el siguiente orden del día:

1.- Apertura de la reunión a cargo del Sr. Lcdo. Pablo Ivan Quezada Toledo Presidente del GAD Parroquial Rural de La Avanzada.



## GAD PARROQUIAL RURAL DE LA AVANZADA

LA AVANZADA – SANTA ROSA – EL ORO

RUC: 0760031650001

CREADA EL 7 DE NOVIEMBRE DE 1952



2.- Elaboración del informe de gestión del GAD Parroquial aprobado y ejecutado por proyectos de inversión, en base a las preguntas de la consulta Ciudadana entregada por el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social de la avanzada.

3.- Clausura.

**PRIMERO: APERTURA DE LA REUNIÓN.** - Toma la palabra el Sr.Lcdo. Pablo Iván Quezada Toledo Presidente del GAD Parroquial Rural de La Avanzada, con un atento saludo de bienvenida agradece la presencia a los delegados del equipo técnico del GAD quienes asistieron a la convocatoria realizada por el GAD, con lo que deja instalada la reunión.

**SEGUNDO: Elaboración del informe de gestión del GAD Parroquial aprobado y ejecutado por proyectos de inversión, en base a las preguntas de la consulta Ciudadana entregada por el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social de la avanzada.-**

Toma la palabra el Sr. Lcdo. Pablo Iván Quezada Toledo, Presidente del GAD Parroquial Rural de La Avanzada, indica, indica que en la reunión del 15 de febrero del 2024, se dio inicio del proceso de rendición de cuentas de año 2023, el GAD Parroquial les facilitará el PDOT, POA, Presupuesto institucional y Participativo, Plan de Trabajo del Presidente del GAD presentado CNE; en base a la documentación, los técnicos del GAD Parroquial conocen los proyectos de inversión y gestiones realizadas por el GAD en el año 2023, financiados con recursos del GAD y los de gestión con los GAD provincial y Cantonal; cuyo informe queda de la siguiente manera:

## **INFORME PRELIMINAR DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LA AVANZADA DEL AÑO 2023**

**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Avanzada dando cumplimiento a los mecanismos de Participación Ciudadana y Control Social se ha realizado junto al Sistema de participación Ciudadana de La Avanzada los procedimientos para la Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2023.



## GAD PARROQUIAL RURAL DE LA AVANZADA

LA AVANZADA – SANTA ROSA – EL ORO

RUC: 0760031650001

CREADA EL 7 DE NOVIEMBRE DE 1952



BASE LEGAL. - Según el Art. 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana están obligados a rendir cuentas: “Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales”.

El Art. 93 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el Art. 10 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social establece que las instituciones y entidades del sector público deben rendir cuentas principalmente sobre:

1. Planes operativos anuales;
2. Presupuesto aprobado y ejecutado;
3. Contratación de obras y servicios;
4. Adquisición y enajenación de bienes; y,
5. Compromisos asumidos con la comunidad.

PERIODO A RENDIR CUENTAS. - El GAD Parroquial Rural de La Avanzada como institución se presta a Rendir Cuentas del 01 enero al 31 de diciembre del 2023. El cual se realiza de acuerdo a los temas de la consulta ciudadana, presentados por el Sistema de participación ciudadana.

### **Preguntas de la Consulta ciudadana**

**1.- ¿Está en su proyecto realizar una área lúdica en el centro de desarrollo infantil y una cubierta en el parque la Avanzada?**

No, porque no está dentro de mi plan de trabajo que se presentó al consejo Nacional Electoral, pero dándose la oportunidad y la necesidad que hay dentro del Proyecto del Centro de desarrollo Infantil y proteger el área de los



## GAD PARROQUIAL RURAL DE LA AVANZADA

LA AVANZADA – SANTA ROSA – EL ORO

RUC: 0760031650001

CREADA EL 7 DE NOVIEMBRE DE 1952



juegos infantiles que están instalados en el parque se lo puede realizar mediante gestión.

### **2.- ¿Por qué no contamos con teniente político de nuestro Pueblo?**

No contamos con teniente político de la parroquia ya que estos puestos los designa el señor Gobernador, cabe mencionar que como GAD Parroquial se hizo la solicitud ante la autoridad de turno pidiendo que el nuevo teniente político sea de nuestra Parroquia.

### **3.- ¿Cuál es el presupuesto para punto digital gratuito La Avanzada de este año?, teniendo en cuenta que en el 2023 según el cuadro de presupuesto fue de 1000.00, que actividades fueron realizadas sabiendo que en el 2022 fue la última entrega de materiales.**

El presupuesto referencial para este año es de \$800.00 dólares, en el cual incluye materiales de aseo y materiales de oficina. En el año fiscal 2023, no se devengo el valor presupuestado debido a la irregularidad de atención dentro del punto de encuentro ya que a mediados de noviembre recién entro a laborar la facilitadora que se encuentra hasta el momento. Dado este caso estas partidas fueron reformadas para otro proyecto.

### **4.- ¿Pregunta cómo presidente he presentado oficios. Queremos conocer Sr. Presidente, el avance de esas gestiones?**

Según los oficios presentados por su digna persona, con respecto al alumbrado de la calle secundaria de la Ciudadela 13 de Abril, estos proyectos están aprobados desde el 2021 a la espera del recurso económico para su ejecución, esta es la respuesta que nos dieron en el seguimiento que realizamos por parte de CNEL.



# GAD PARROQUIAL RURAL DE LA AVANZADA

LA AVANZADA – SANTA ROSA – EL ORO

RUC: 0760031650001

CREADA EL 7 DE NOVIEMBRE DE 1952



República del Ecuador

Corporación Nacional de Electricidad

Oficio Nro. CNEL-EOR-ADM-2021-0604-O

Machala, 27 de agosto de 2021

**Asunto:** Respuesta a solicitud que se le facilite la documentación ó matriz donde conste la aprobación de los proyectos de electrificación de la parroquia La Avanzada, a ejecutarse en el año 2022.

Señor Licenciado  
Pablo Iván Quezada Toledo  
En su Despacho

Cordial saludo;

En respuesta a su oficio No. 21-155-GADP.L.A, tengo a bien informarle a continuación, los proyectos de la parroquia La Avanzada del cantón Santa Rosa, que hasta la actualidad se encuentran registrados en nuestro catálogo de proyectos, para ejecutarse en el transcurso del año 2022, a través de diferentes programas de financiamiento, y se realizaran de acuerdo a un cronograma previamente establecido por los Entes de Control y mí Representada, conforme la asignación de recursos económicos a ésta Unidad de Negocio.

Sitio o sector de la obra	Presupuesto Referencial	Programa	Año Probable de Ejecución
Sitio Mangón	\$41.031,70	PER 2020 Zona 3	2022
Sitio Sol de Oriente	\$44.001,22	PER 2022	2022
Sitio Limón Playa	\$26.756,04	PER Camaroneros	2022
Vía El Vado-La Pereira	\$3.350,89		
Sector del río	\$4.280,35		
Barrio El Cisne-sector 1	\$4.131,83		
Barrio El Cisne-sector 2	\$8.051,66		
Sitio Limón Playa (sector vía La Avanzada-La Chilca)	\$5.014,70	Obras menores zona 4 sur	2022
Balneario El Vado sector 1	\$4.014,15		
Balneario El Vado sector 2	\$2.019,54		
Sector Subcentro de Salud	\$4.443,90		
Sector Escuela 13 de Abril	\$3.232,68		
Sitio Aguas Verdes	\$14.419,40		
Finqueros del Sitio La Pereira	\$10.938,31		
Sitio Limón Playa (Reubicación línea trifásica)	\$15.108,25		
Sitio El Remolino	\$13.970,51		
Barrio 13 de Abril	\$4.048,44		
Sector entre La Avanzada y Limón Playa	\$4.014,15	Base de obras menores	Por asignar recursos
Sector del Colegio José Antonio Jara	\$10.936,87		
Sector frente al GAD de La Avanzada	\$10.825,17		
Sitio La Colina	\$6.191,60		
Sitio Estero Pinta	Alumbrado público		
Sector centro del Sitio La Avanzada	Alumbrado público		

Con sentimientos de distinguida consideración.

Oficina 1800 y Santa Rosa / Machala - Ecuador  
910500 - www.cnelip.gob.ec

Gobierno del Encuentro | Juntos lo logramos

Sobre el parque de recreación para la ciudadela 13 de abril frente al polideportivo, aún se está tramitando la escritura ya que ese terreno no tiene escritura y como es de conocimiento para poder invertir en una obra el terreno tiene que estar a nombre del GAD parroquial; y sobre el asfaltado de las calles



## GAD PARROQUIAL RURAL DE LA AVANZADA

LA AVANZADA – SANTA ROSA – EL ORO

RUC: 0760031650001

CREADA EL 7 DE NOVIEMBRE DE 1952



el ing. Larry Vite alcalde del Cantón Santa Rosa nos supo manifestar que lo tiene programado para realizarlo en este año.

### 5.- ¿Sr. Presidente: la inquietud sería si para el sitio de limón Playa se concretaría totalmente el compromiso de la construcción del puente?

Como GAD parroquial se presentó el requerimiento a prefectura institución que le compete la construcción del puente, ante esta solicitud se han acercado los técnicos de la prefectura para realizar el levantamiento topográfico para el diseño del mismo.

GAD PARROQUIAL RURAL DE LA AVANZADA  
LA AVANZADA – SANTA ROSA – EL ORO  
RUC: 0760031650001  
CREADA EL 7 DE NOVIEMBRE DE 1952

Oficio N° 23-153-GADPRLA.  
La Avanzada, 20 de Junio de 2023

Ingeniero  
Clemente Bravo Riofrio  
PREFECTO PROVINCIAL DE EL ORO  
En su Despacho.

COPIA NO AUTÓNOMA  
DESCENTRALIZADO  
EL ORO - PROVINCIA DE EL ORO  
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS  
Fecha: 23-06-2023  
Hora: 15:33  
EMPLEADO TEMPORAL

De nuestras consideraciones:

Quienes conformamos el Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial de La Avanzada, nos permitimos dirigirnos a usted con un cordial saludo, deseándole éxitos en las funciones que viene realizando en bien de nuestra provincia.

Por medio de la presente nos permitimos solicitarle de la manera más comedida nos ayude con un técnico para que nos realice el ESTUDIO DEL PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE CARROZABLE DEL SITIO LIMÓN PLAYA DE LA PARROQUIA LA AVANZADA .

Esperando que nuestra solicitud sea acogida favorablemente, nos suscribimos con sentimientos de gratitud, consideración y estima.

Atentamente,

Lcdo. Pablo Quezada Toledo  
PRESIDENTE del GAD PARROQUIAL  
DE LA AVANZADA

Ing. Norma Castillo Reyes  
SECRETARIA-TESORERA

TELF: 07- 2505099 CEL: 0993939607 CORREO: [jplaavanzada@hotmail.com](mailto:jplaavanzada@hotmail.com);  
[marianelly\\_castillo@hotmail.com](mailto:marianelly_castillo@hotmail.com)



## GAD PARROQUIAL RURAL DE LA AVANZADA

LA AVANZADA – SANTA ROSA – EL ORO

RUC: 0760031650001

CREADA EL 7 DE NOVIEMBRE DE 1952



### 6.- ¿Para qué fecha empieza la segunda etapa en el Sitio el Vado?

Se ha hecho la petición como GAD parroquial ante el GAD municipal la contestación verbal que nos dieron, es que se lo tomara en cuenta en la nueva reforma presupuestaria del mes de junio del presente año.



TEL: 07-2505099 CEL: 0993939607 CORREO: [jplaavanzada@hotmail.com](mailto:jplaavanzada@hotmail.com);  
[marianelly\\_castillo@hotmail.com](mailto:marianelly_castillo@hotmail.com)



## GAD PARROQUIAL RURAL DE LA AVANZADA

LA AVANZADA – SANTA ROSA – EL ORO

RUC: 0760031650001

CREADA EL 7 DE NOVIEMBRE DE 1952



### 7.- ¿Cómo presidente de la Parroquia cuál es su gestión en base a la petición de la mejora de la vía ingreso a la Represa que al ser una vía antigua necesita ser rehabilitada?

Como gad parroquial hemos realizado la gestión ante la institución competente para el respectivo mantenimiento de este importante ingreso al sector la Represa.

GAD PARROQUIAL RURAL DE LA AVANZADA  
LA AVANZADA – SANTA ROSA – EL ORO  
RUC: 0760031650001  
CREADA EL 7 DE NOVIEMBRE DE 1952

Oficio N° 23-252-GADPRLA.  
La Avanzada, 25 de Septiembre del 2023

ING. CLEMENTE BRAVO R.  
PREFECTO DE LA PROVINCIA DE EL ORO  
SU DESPACHO

De nuestras consideraciones:

Quienes conformamos el Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial de La Avanzada, nos permitimos dirigirnos a usted con un cordial saludo, deseándole lo mejor en las funciones que viene realizando en bien del sector Rural.

La presente tiene como finalidad, solicitarle de la manera más comedida nos ayude con el asfaltado de la vía la Represa del Sitio el Vado de la Parroquia La Avanzada, la misma que va a salir al Sector el Recreo.

Esperando que nuestra solicitud sea acogida favorablemente, por el buen vivir de nuestra comunidad, nos suscribimos con sentimientos de gratitud, consideración y estima.

Atentamente,

Ldo. Pablo Quezada Toledo  
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE LA AVANZADA

TEL: 07-2505099 CEL: 0993939607 CORREO: [jplaavanzada@hotmail.com](mailto:jplaavanzada@hotmail.com); [marianelly\\_castillo@hotmail.com](mailto:marianelly_castillo@hotmail.com)

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
EL ORO  
PROVINCIA DE EL ORO  
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS  
25-09-2023  
15:46



## GAD PARROQUIAL RURAL DE LA AVANZADA

LA AVANZADA – SANTA ROSA – EL ORO

RUC: 0760031650001

CREADA EL 7 DE NOVIEMBRE DE 1952



### 8.- ¿información del proyecto Emblemático Infocentro, y como se dará uso del presupuesto de los 1.000,00 dólares?

Es un proyecto social que tiene como finalidad abastecer del uso de las tic (Tecnología de la Información y las comunicaciones) dentro de la parroquial la Avanzada, así mismo abastecer por medio de herramientas tecnológicas como computadoras y servicios gubernamentales totalmente gratuitos para la comunidad. El presupuesto para el convenio del Punto de Encuentro para este año es de 800,00 dólares los mismos que serán utilizados en materiales de aseo y materiales de oficina.

#### GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL

##### GASTOS DE PROYECTOS

Proyecto No.

5

Descripción:

PROYECTO EMBLEMATICO PUNTO DEL ENCUENTRO

Partida	Partida	Inicial	Modificad	Devengado	Saldo
7308040	Materiales de Oficina	400.00		0.00	400.00
7308050	Materiales de Aseo	400.00		0.00	400.00
	<b>TOTAL PROYECTO</b>	<b>800.00</b>		<b>0.00</b>	<b>800.00</b>

### 9.- Se mencionó hace meses que se construirá la vereda del colegio. Es un proyecto a corto plazo?

La construcción de la vereda del colegio se la realizara mediante gestión con el señor alcalde y se la construirá por medio de mingas.

### 10.- ¿Dentro del presupuesto dirigido al CDI, está incluida la alimentación de las educadoras? ¿Sí o No?

No, en el proyecto del centro de desarrollo Infantil solo consta la alimentación de 4 ingestas diarias de los niños.

Se adjunta el cronograma valorado







**GAD PARROQUIAL RURAL DE LA AVANZADA**  
**LA AVANZADA – SANTA ROSA – EL ORO**  
**RUC: 0760031650001**  
**CREADA EL 7 DE NOVIEMBRE DE 1952**

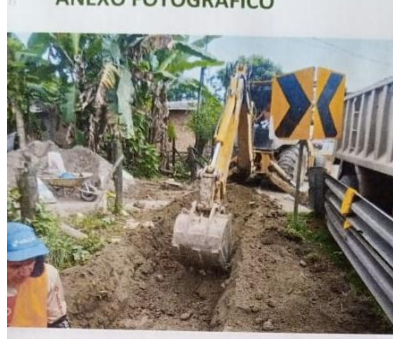


Construcción de Bordillos desde la Ciudadela el Cisne hasta el Sector La Brisas de La Parroquia La Avanzada, Por un valor de \$ 22,233.76 dólares.

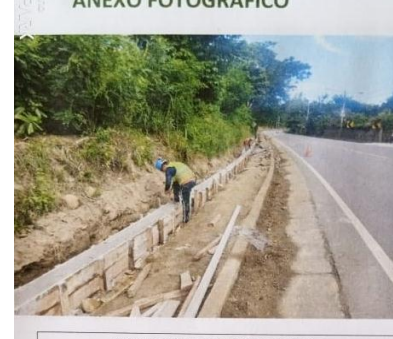
GAD PARROQUIAL RURAL DE LA AVANZADA SANTA ROSA – EL ORO PLANILLA UNICA DE LIQUIDACION DE OBRA												
OBRA: "CONSTRUCCION DE BORDILLOS DESDE LA CIUDADELA EL CISNE HASTA EL SECTOR LAS BRISAS DE LA PARROQUIA LA AVANZADA, DEL CANTON SANTA ROSA PROVINCIA DE EL ORO"												
CONTRATO No: N° IICO_GADPILA_002_2023		RUC DEL CONTRATISTA: 079228811001		FECHA DE PRESENTACION DE PLANILLA: 10/07/2024		FECHA DE INICIO DE TRABAJOS: 06/02/2023		FECHA DE INICIO PLAZO CONTRACTUAL: 06/02/2023		FECHA DE TERMINACION CONTRACTUAL: 07/02/2023		
CONTRATISTA: ING. EDER FABIAN PACHECO QUEZADA		ADMINISTRADOR DEL CONTRATO: ING. MARITZA SALINAS INDACOCHEA		FECHA DE TERMINACION DE OBRA: 07/02/2023		FECHA DE TERMINACION DE OBRA: 07/02/2023		FECHA DE TERMINACION DE OBRA: 07/02/2023		FECHA DE TERMINACION DE OBRA: 07/02/2023		
MONTOS DEL CONTRATO: \$ 22.233.76		PERIODO DE TRABAJO: 06/02/2023 AL 07/07/2023		VALOR DE LA PLANILLA: \$ 22.233.76		VALOR DEL ANTICIPO: \$ 11.116.88		PLAZO TOTAL: 90 DIAS				
Item	Detalle	CENTRADO				CANTIDADES EJECUTADAS			COSTO DE LA OBRA			% Avance de obra
		Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total	Total anterior	Este periodo	Total a la fecha	Total anterior	Este periodo	Total a la fecha	
1	LIMPIEZA Y DESBROZE MANUAL DEL LUGAR DE TRABAJO	M2	600.0000	\$1.72000	\$1.032.00	600.00	600.00	600.00	1.032.00	1.032.00	1.032.00	100.00%
2	PLANTAS Y NIVELACION	M2	600.0000	\$1.79000	\$1.074.00	600.00	600.00	600.00	1.074.00	1.074.00	1.074.00	100.00%
3	REACCIÓN MANUAL DE BARRAS NATURAL H80 (KG)	KG	220.0000	\$10.20000	\$2.244.00	220.00	220.00	220.00	2.244.00	2.244.00	2.244.00	100.00%
4	DESARROLLO DE MATERIAL DE EXCAVACION DE 0.8 A 1.0M	M3	100.0000	\$15.90000	\$1.590.00	100.00	100.00	100.00	1.590.00	1.590.00	1.590.00	100.00%
5	BORDILLO PERIMETRAL DE HOMOGENEO DE 100 (KGM) (L) X 10CM	M	460.0000	\$24.60000	\$11.316.00	460.00	460.00	460.00	11.316.00	11.316.00	11.316.00	100.00%
6	ACERA PERIMETRAL DE HOMOGENEO 80X100 (KGM) (L) X 10CM	M	120.0000	\$20.25000	\$2.430.00	120.00	120.00	120.00	2.430.00	2.430.00	2.430.00	100.00%
7	MALLA ELECTRODINAMICA 1.50m X 1.50m	M2	120.0000	\$4.80000	\$576.00	120.00	120.00	120.00	576.00	576.00	576.00	100.00%
8	MOLDEO Y COMPACTADO CON MATERIAL DEL SITIO	M3	110.0000	\$11.84000	\$1.302.40	110.00	110.00	110.00	1.302.40	1.302.40	1.302.40	100.00%
9	RECONSTRUCCION DE ACOMETIDAS DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE 4-1/2 INCHES ACCESORIOS	PTO	3.0000	\$18.60000	\$55.80	3.00	3.00	3.00	55.80	55.80	55.80	100.00%
10	LETrero INFORMATIVO DE OBRA-METALIZADO 4 X 2 PULG	UN	1.0000	\$186.15000	\$186.15	1.00	1.00	1.00	186.15	186.15	186.15	100.00%
VALOR TOTAL CONTRATACION					\$22.233.76				\$22.233.76		\$22.233.76	100.00%
DETALLE TECNICO CONTRACTUAL				VALOR PLANILLADO								
MONTOS DEL CONTRATO				IVA								
MONTOS DEL ANTICIPO				TOTAL SUMAN								
MONTOS DEL ANTICIPO POR AMORTIZAR				DESC. IVA								
MON: \$ 22.233.76   VEINTIDOS MIL DUCIENTOS TREINTA Y OCHO COP (100 DOLARES AMERICANOS) MAS IVA				RENTA 1.75%								
				SALDO LIQUIDO A PAGARSE								
				MON: \$ 10.724.35   DIEZ MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO CON CINCUENTA DOLARES AMERICANOS MAS IVA								
FIRMAS				FIRMAS				FIRMAS				
ING. EDER FABIAN PACHECO QUEZADA				ING. MARITZA SALINAS INDACOCHEA				ING. MARITZA SALINAS INDACOCHEA				
CONTRATISTA				SUPERVISOR				DEFINICION DE OBRA				



FUNDICION DE BORDILLOS-TRAMO #1



EXCAVACION PARA CONSTRUCCION DE BORDILLOS TRAMO #2



DESENCOFRADO DE MURO TRAMO #4





## GAD PARROQUIAL RURAL DE LA AVANZADA

LA AVANZADA – SANTA ROSA – EL ORO

RUC: 0760031650001

CREADA EL 7 DE NOVIEMBRE DE 1952



Centro de Desarrollo Infantil CDI “LOS AMIGUITOS”, Por un valor de \$ 56,109.31 dólares. En el cual se atienden 36 niños y niñas considerados entre 12 y 36 meses de edad en convenio con el MIES.



TELF: 07-2505099 CEL: 0993939607 CORREO: [jplaavanzada@hotmail.com](mailto:jplaavanzada@hotmail.com);  
[marianelly\\_castillo@hotmail.com](mailto:marianelly_castillo@hotmail.com)



## GAD PARROQUIAL RURAL DE LA AVANZADA

LA AVANZADA – SANTA ROSA – EL ORO

RUC: 0760031650001

CREADA EL 7 DE NOVIEMBRE DE 1952



Proyecto de Formación y Apoyo a las actividades deportivas de la parroquia la Avanzada, Por un valor de \$ 4,979.56 dólares. Convenio con el Gad Municipal de Santa Rosa.



Proyecto de Atención al Adulto Mayor, Por un valor de \$ 7,657.18 dólares. En el cual se atienden a 50 adultos mayores, en convenio con el Gad Municipal de Santa Rosa.



# GAD PARROQUIAL RURAL DE LA AVANZADA

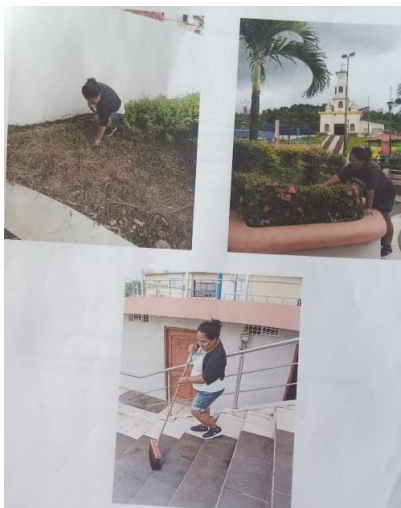
LA AVANZADA – SANTA ROSA – EL ORO

RUC: 0760031650001

CREADA EL 7 DE NOVIEMBRE DE 1952



Proyecto Mantenimiento de Espacios Públicos de la Parroquia La Avanzada,  
Por un valor de \$ 8,336.24 dólares.





## GAD PARROQUIAL RURAL DE LA AVANZADA

LA AVANZADA – SANTA ROSA – EL ORO

RUC: 0760031650001

CREADA EL 7 DE NOVIEMBRE DE 1952



### TERCERO: CLAUSURA.

El Presidente de la Parroquia Rural de La Avanzada, agradece a los presentes por lo actuado en la reunión del Equipo Técnico del GAD, siendo las seis de la tarde, se deja clausurada la reunión.

### CERTIFICACIÓN

En la Parroquia Rural de La Avanzada del Cantón Santa Rosa, certifico que el acta y el informe de Gestión del GAD correspondiente a la Rendición de cuentas del 2022, fue elaborado a conformidad de los participantes, a los quince días del mes de Marzo del dos mil veintidós.



Sr. Lcdo. Pablo Iván Quezada Toledo

**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL  
RURAL DE LA AVANZADA**

En la Parroquia Rural de La Avanzada del Cantón Santa Rosa a los quince días del mes de Marzo de los dos mil veinticuatro.

**SECRETARIA/ TESORERA DEL GAD PARROQUIAL DE LA AVANZADA,**  
Certifico. Que el informe de Gestión del GAD, fue elaborado y emite la correspondiente acta de conformidad de manera unánime.

Ing. Norma Castillo Reyes

**SECRETARIA/ TESORERA  
DEL GAD PARROQUIAL DE LA AVANZADA**

TELF: 07-2505099 CEL: 0993939607 CORREO: [jplaavanzada@hotmail.com](mailto:jplaavanzada@hotmail.com);  
[marianelly\\_castillo@hotmail.com](mailto:marianelly_castillo@hotmail.com)